
Resolución Digital CDFHyCS N° 93 / 2024

VISTO:

La Resolución Digital CDFHyCS N° 12/2024, y la nota presentada por la Directora del Departamento de Historia de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se otorgó licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía, a la Dra. Silvana Beatriz dos Santos, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos regular, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Historia del Antiguo Oriente, de las carreras Profesorado en Historia, Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria y Licenciatura en Historia de Comodoro Rivadavia, desde el 15 de octubre de 2024 y hasta tanto permanezca en el cargo de mayor jerarquía que da origen al pedido de licencia.

Que el Auxiliar de Primera fue promovido a Jefe de Trabajos Prácticos suplente de la misma asignatura se encuentra en uso de licencia por estudio.

Que por nota del Visto se solicita el llamado a inscripción para el cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos suplente de la mencionada asignatura.

Que la imputación presupuestaria del llamado a cobertura del cargo suplente deviene de la licencia de la Dra. dos Santos y no implica la creación de un nuevo cargo.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Silvana dos Santos (Resolución Digital FHyCS N° 12/2024).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la V° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 16 y 17 de diciembre, ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Llamar a inscripción al cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos suplente, dedicación simple, para la asignatura Historia del Antiguo Oriente, de las carreras Profesorado en Historia, Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria y Licenciatura en Historia de Comodoro Rivadavia, desde el 04 al 11 de febrero de 2025 inclusive.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

Título habilitante;

Currículum actualizado;

Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA;

Propuesta de trabajo;

Art. 3º) Establecer que la documentación deberá presentarse en el Departamento Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Comodoro Rivadavia, de lunes a



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

viernes en el horario de 08 a 17 hs.

Art. 4º) Imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Silvana dos Santos (Resolución Digital FHyCS N° 12/2024).

Art. 5º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

m.l.o

n.r.q.

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

Hoja de autorizaciones